

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º La aprobación del proyecto de referencia, por su total importe de 3.926.950,84 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito cuya numeración es 341.614, apartado b), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

2.º Que se adjudique a don Vicente Cedillo Alejandro, por la cantidad de 3.842.309,14 pesetas.

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 171.665,77 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1962.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Jaén.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas obras en Laboratorios y reforma de instalaciones en la Escuela Técnica de Peritos Industriales, de Madrid.*

Vista el acta notarial verificada el día 19 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de «Laboratorio y reformas de instalaciones en la Escuela Técnica de Peritos Industriales», de Madrid, por un presupuesto de contrata de 1.917.616,12 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Antonio Callejón Amaro, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Contreras, S. L.», residente en Madrid, avenida de José Antonio, número 86, que se compromete a realizar las obras con una baja de 10,02 por 100, equivalente a pesetas 192.145,13, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 1.725.470,99;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Contreras, S. L.», residente en Madrid, avenida de José Antonio, número 86, las obras de «Laboratorios y reforma de instalaciones en la Escuela Técnica de Peritos Industriales», de Madrid, por un importe de pesetas 1.725.470,99, que resultan de deducir 192.145,13 pesetas, equivalente a un 10,02 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 1.917.616,12 que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 1.725.470,99 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma:

857.216,03 pesetas, para 1962.

868.254,96 pesetas, para 1963.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 1.794.025,76 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades:

904.542,07 pesetas, para 1962

889.483,69 pesetas, para 1963.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva por importe de 76.704,64 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela de Peritos Industriales, de Madrid.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas obras de construcción de vivienda para Guarda en la Residencia Forestal de Ingenieros de Montes, de Cercedilla (Madrid).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 19 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de vivienda para Guarda en la Residencia Forestal de Ingenieros de Montes, de Cercedilla, provincia de Madrid, por un presupuesto de contrata de 625.891,64 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el notario don Antonio Callejón Amaro, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Bernárdez», residente en Los Molinos (Madrid), calle de Taberna, núm. 10, que se compromete a realizar las obras con una baja del 5 por 100, equivalente a pesetas 31.295,58, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 594.597,06;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Bernárdez», residente en Los Molinos (Madrid), calle de Taberna, número 10, las obras de construcción de vivienda para Guarda en la Residencia Forestal de Ingenieros de Montes, de Cercedilla, provincia de Madrid, por un importe de pesetas 594.597,06, que resultan de deducir 31.294,58 pesetas, equivalente a un 5 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 625.891,64 pesetas que sirvió de base para la subasta.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos facultativos, quede fijado exactamente en 628.781,67 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por importe de 25.035,66 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Residencia Forestal de Ingenieros de Montes de Cercedilla (Madrid).

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas obras de ampliación para Talleres de la Escuela Técnica de Peritos Industriales y Maestria Industrial, de Linares (Jaén).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 21 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de ampliación para talleres de la Escuela Técnica de Peritos Industriales y Maestria Industrial de Linares, provincia de Jaén, por un presupuesto de contrata de 2.586.416,15 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Matías Martínez Pereda, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Argimiro Rodríguez Álvarez, S. A.», residente en Andújar (Jaén), calle de Agustín González, número 2, que se compromete a realizar las obras con una baja de 14,12 por ciento, equivalente a 365.201,95 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 2.221.214,20;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Argimiro Rodríguez Álvarez, S. A.», residente en Andújar, calle de Agus-